

Sesión XXII ordinaria de la Municipalidad del Canton
de Belén, celebrada a las tres de la tarde del primero de Di-
ciembre de mil novecientos veintidos. Concurrieron los Rep-
resentantes Zumbado, Presidente; Rodriguez y Gonzalez. Abierta
la Sesión, se acordó:

Artículo I

Se aprobó el acta anterior, sin modificaciones.

Artículo II

Insistiendo el Sr. Reyes Guerrero en que se le permita construir una pequeña casa en una Orilla de la Calle en el lugar llamado "Rincón de Churnca" en La Ribera de este Cantón; se accede a lo solicitado, advertido el interesado de que la municipalidad no asume ninguna responsabilidad por este permiso, el cual queda de hecho suspendido cuando existan quejas justificadas de vecinos con mejor derecho.

Artículo III

A propuesta del Inspector Escolar Provincial y de acuerdo con el Artículo 33 reformado de Ley General de Educación Común, se nombran, para completar la Junta Escolar de La Buncun, a don Alejandro Phillips, con el carácter de suplente, y a don Manuel Fuentes como propietario, dejando aceptada la renuncia de don José Murillo Vazquez por ser legales los motivos en que la fundamenta.

Artículo IV

Fue denegada la solicitud del Sr. Tránsito Campos Vargas, tendiente a que se le permita construir en el lote frente al Rastro, en razón de que la municipalidad ignora si el referido lote es municipal, nacional o de la Junta de San Vicente, como existe una versión al respecto.

Así cuato de la tarde terminó.

El Pte Municipal

Manuel Zambrano

J. Villegas

Acta sin No 1926/1